



Ayuntamiento de Fraga

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los interesados que se va a proceder a realizar una selección mediante el sistema de concurso-oposición de conformidad con el Reglamento de Funcionamiento y Gestión de las Bolsas de Trabajo de esta Corporación, para la siguiente plaza:

Puesto de trabajo	Requisitos y documentación a presentar	Lista Provisional de Admitidos y Excluidos, Designación de Tribunal y Plazo para subsanar	Fase de oposición	Fecha y lugar de la selección
Director/a de Escuela de Educación Infantil Personal Funcionario, Grupo A, Subgrupo A2, Nivel 21.	<p><u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1.- Título de Magisterio de educación infantil o Maestro Especialista en Educación Infantil o Profesor de E.G.B. Especialista en preescolar o equivalentes.2.- Declaración carecer antecedentes penales por delitos sexuales3.- Los exigidos en la legislación vigente y reflejados en la solicitud de participación en la Bolsa de Trabajo <p><u>Documentación a presentar además de la acreditativa de los requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1.- Instancia del Anexo II2.- DNI3.- Titulación Requerida4.- Acreditación de los méritos alegados de conformidad con el punto 6.4.2 del Reglamento	<p>El plazo para subsanar será de 5 días hábiles desde la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos y designación del Tribunal</p>	<p>Consistirá en desarrollar durante un tiempo máximo de 60 minutos uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones y el temario del Anexo I, que deberán ser leídos ante el Tribunal por los aspirantes. El Tribunal podrá dialogar con los aspirantes sobre el contenido de los mismos. La prueba tendrá una valoración máxima de 20 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 10 puntos para superarlo.</p>	<p>Se publicara junto con la designación de la lista definitiva de admitidos y excluidos</p>

Las solicitudes pueden presentarse desde el día **22 de marzo de 2021 al 31 de marzo de 2021** en el Registro del M.I. Ayuntamiento.

En el **Apartado 6.4.2.B)** las titulaciones relacionadas con el contenido del puesto de trabajo a desempeñar y de nivel superior al exigido como requisito para participar en las pruebas selectivas, el aspirante, **durante el periodo de presentación de instancias, deberá acreditar documentalmente que dicha titulación está relacionada**



Ayuntamiento de Fraga

Contra las presentes bases, que son definitivas en vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante la Alcaldesa-Presidenta de M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de los contencioso-administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Fraga. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En Fraga a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,
Fdo. Carmen Costa Cerezuela

Bolsa de Trabajo Técnico Medio en Educacion Infantil (DIRECTOR)

ANEXO I

Titulación.-

Graduado en Magisterio de educación infantil o Maestro Especialista en Educación Infantil o Profesor de E.G.B. Especialista en preescolar o el título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las directivas comunitarias.

Funciones .-

- Programar, coordinar, ejercer la jefatura de la unidad, vigilancia, control y realizar memoria.
- Llevar a cabo las labores de atención a los niños/as propias de su puesto, en las que se incluyen la atención integral del niño/a, higiene, alimentación, educación, etc
- Velar por el proceso de maduración de los niños y las niñas del centro y facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Programar, desarrollar y evaluar la actividad educativa del centro y evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado.
- Mantener contacto de forma permanente con los padres, o con los representantes legales de los niños y programar sesiones de tutorías con ellos de forma regular a lo largo del curso.
- Dentro del equipo directivo realizar propuestas para la elaboración del proyecto educativo y curricular del centro y desarrollar la programación general anual y la memoria de cada curso.





Ayuntamiento de Fraga

Programa.-

TEMA 1. La Constitución y el derecho a la educación. Competencias del Estado, de las Comunidades Autónomas y Municipales en la legislación vigente. Enseñanzas comunes y desarrollos curriculares. Concreción de los Proyectos Educativos.

TEMA 2. El Sistema Educativo en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación. Su estructura: Educación preescolar, Enseñanzas Escolares y Enseñanzas Universitarias. Niveles y Etapas de Educación Preescolar, Infantil y Primaria. Principios generales, objetivos, organización y evaluación. Promoción y atención a la diversidad.

TEMA 3. El procedimiento administrativo. Fases del procedimiento. Silencio administrativo

TEMA 4. Los contratos administrativos en la esfera local: Legislación reguladora. Clases de contratos. La selección del contratista: Procedimientos de adjudicación. Formas de adjudicación. Perfeccionamiento y formalización.

TEMA 5. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

TEMA 6. La Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Regulación. Principios de protección de datos. Infracciones y sanciones.

TEMA 7. Habilidades Directivas I: Tipología individual en los grupos de trabajo, la motivación, tipos de grupos de trabajo, evolución en el tiempo y problemáticas más habituales.

TEMA 8. Habilidades Directivas II: Técnicas asociadas a la dinámica grupal, diagnóstico, la comunicación interna, conflictos, métodos para desarrollo y conducción de reuniones y tecnología para el trabajo en grupo.

TEMA 9. Habilidades Directivas III: Actitudes del directivo, dirección participativa planificación estratégica, programación y control de actividades, la gestión de proyectos, la calidad, métodos y tiempos.

TEMA 10. Herramientas de Ofimática: Uso de hojas de cálculo, procesador de texto y presentaciones, manejo de bases de datos.

TEMA 11. La Ley de prevención de riesgos laborales: principios, estructura y contenidos.

TEMA 12. Riesgos, medidas de seguridad y protección de la salud de los trabajadores de la Escuela de Educación Infantil.

TEMA 13. Incendios y otras emergencias en los centros docentes: normativa básica, planes de emergencia y evacuación.

TEMA 14. Características básicas del desarrollo psicoevolutivo en la infancia. El desarrollo de las capacidades sensoriales, cognitivas, motrices, afectivas y sociales en los niños hasta los doce años.

TEMA 15. El desarrollo del lenguaje. El cuerpo y el movimiento como medios de expresión y comunicación. Imagen y esquema corporal. Desarrollo de las nociones espaciales y temporales.

TEMA 16. El juego y el desarrollo de la capacidad creadora. Teorías, características y clasificaciones del juego infantil. El juego como actividad de enseñanza y aprendizaje.

TEMA 17. Función docente. La tutoría. Referencias en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación.

TEMA 18. La programación didáctica, aplicación de los principios psicopedagógicos: el enfoque globalizador.

TEMA 19. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

TEMA 20. Recursos didácticos. Criterios para su selección y utilización. La investigación, la experimentación y la innovación para la mejora de la práctica docente en Educación Preescolar e Infantil.

TEMA 21. La atención a la diversidad del alumnado. Factores de diversidad. La infancia en situación de riesgo social.

TEMA 22. Características generales del niño y la niña hasta los 3 años. Principales factores que intervienen en su desarrollo. Etapas y momentos más significativos. El desarrollo infantil en el primer año de vida. El papel de los adultos.

TEMA 23. El desarrollo psicomotor en los niños y niñas hasta los 3 años. La psicomotricidad en el currículo de la educación infantil. La sensación y percepción como fuente de conocimiento. La organización sensorial y perceptiva. La intervención educativa.





Ayuntamiento de Fraga

TEMA 24. La influencia de las principales corrientes pedagógicas y psicológicas e la educación infantil. Visión actual de sus aportaciones. Experiencias renovadoras relevantes. Valoración crítica.

TEMA 25. La familia como primer agente de socialización. La transformación de la función educativa de la familia a lo largo de la historia. Expectativas familiares respecto a la educación infantil. Periodo de adaptación de los niños y niñas al centro educativo. Relaciones entre la familia y el equipo docente.

TEMA 26. Educación para la salud. Actitudes y hábitos referidos al descanso, higiene y actividad infantil. Prevención de accidentes, primeros auxilios, enfermedades infantiles y vacunas. Criterios para la intervención educativa.

TEMA 27. Alimentación, nutrición y dietética. Alimentación equilibrada y planificación de menús. Trastornos infantiles relacionados con la alimentación. Las horas de comer como momentos educativos.

TEMA 28. Principios de intervención educativa en educación infantil. El enfoque globalizador. Sentido y significatividad del aprendizaje. Una metodología basada en la observación y en la experimentación. Su concreción en el marco curricular.

TEMA 29. La función del maestro o maestra en educación infantil. La intencionalidad educativa. Relaciones interactivas entre el niño y el educador. El maestro como miembro del equipo educativo y en su relación con las familias.

TEMA 30. Equipamiento, material didáctico y materiales curriculares en educación infantil. Selección, utilización y evaluación de los recursos materiales.

TEMA 31. La enseñanza y el aprendizaje de la lengua en la educación infantil. Técnicas y recursos para la comprensión y la expresión oral. La intervención educativa en el caso de lenguas en contacto.

TEMA 32. La literatura infantil. El cuento, su valor educativo. Criterios para seleccionar, utilizar y narrar cuentos orales o escritos. Actividades a partir del cuento. La biblioteca del aula.

TEMA 33. La educación musical en educación infantil. El descubrimiento del sonido y del silencio. Características y criterios de selección de las actividades musicales. Los recursos didácticos. El folklore popular.

TEMA 34. Evaluación de la expresión plástica en los niños y niñas. Elementos básicos del lenguaje plástico. Objetivos, contenidos, materiales, actividades, estrategias metodológicas y de evaluación de la expresión plástica. Modelos y estereotipos.

TEMA 35. La intervención educativa en la infancia maltratada.

TEMA 36. Requisitos mínimos de los centros de educación preescolar/ infantil. Organización del ambiente escolar.

TEMA 37. Condiciones higiénico-sanitarias de cocinas y comedores.

TEMA 38. Función del Técnico de "Jardín de Infancia" como educador y miembro de un equipo.

TEMA 39. La organización de los espacios y del tiempo. Criterios para una adecuada distribución y organización espacial y temporal. Ritmos y rutinas cotidianas. La evaluación de los espacios y del tiempo





Ayuntamiento de Fraga

ANEXO II

Instancia Bolsa de Trabajo de _____ FUNCIONARIO

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____
Nombre _____ DNI _____ Fecha Nacimiento _____
Teléfonos: _____ y _____
Domicilio _____ nº _____ Piso _____ Puerta _____ Escalera _____
Localidad _____ Provincia _____ Código postal _____
¿Tiene reconocida alguna minusvalía? NO _____ SI _____ Especificar % _____

EXPONE:

Ser español, sin perjuicio de lo dispuesto sobre el acceso al empleo público como personal funcionario de nacionales de otros Estados en los términos establecidos en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible para el desempeño de las funciones propias de la plaza convocada acreditado mediante certificado médico y por tanto poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de la plaza a la que se aspira. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. Tener la titulación requerida para el proceso selectivo objeto de la Bolsa de Trabajo.

Por todo lo cual,

SOLICITA:

Que previos los trámites e informes que estime oportuno recabar, se sirva admitirlo como aspirante al proceso selectivo de la Bolsa de Trabajo convocada por el Ayuntamiento de Fraga.

Adjunta a la presente instancia:

a) **Fotocopia de:** (Señalar con una X)

<input type="checkbox"/>	- D.N.I.
<input type="checkbox"/>	- Titulación exigida
<input type="checkbox"/>	- Otras titulaciones académicas
<input type="checkbox"/>	- Cursos realizados
<input type="checkbox"/>	- Contratos o nombramientos
<input type="checkbox"/>	- Informe de vida laboral
<input type="checkbox"/>	- Certificado minusvalía

b) **Relación numerada de los documentos presentados.**

(Numerar la relación y los documentos. Estos en la esquina superior derecha)

Fraga, a _____ de _____ de 202

Firma del solicitante.

ILMO. SRA. ALCALDESA PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE FRAGA.

De conformidad con lo estipulado en el Reglamento de la Bolsa de Trabajo le recordamos la obligación de los aspirantes de mantener sus datos personales, tanto de teléfono de contacto como de domicilio, convenientemente actualizados.





Ayuntamiento de Fraga

Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

- He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas

Información básica sobre protección de datos

Responsable	Ayuntamiento de Fraga
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección http://fraga.sedelectronica.es/privacy

- Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general

Información básica sobre protección de datos

Responsable	Ayuntamiento de Fraga
Finalidad Principal	Informar sobre las actividades que se realizan por el Ayuntamiento de Fraga
Legitimación	Consentimiento
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección http://fraga.sedelectronica.es/privacy#note6





Ayuntamiento de Fraga

Relación numerada de los documentos presentados:

NOTAS. - Se debe numerar esta relación con números correlativos.

La numeración de esta relación se debe corresponder con la de los documentos a que hace referencia.

Los documentos se deben numerar en la esquina superior derecha.

A.1) Experiencia de trabajo por servicios prestados en la plaza o puesto o categoría al que se refiere la bolsa, en la administración pública y organismos públicos.

Nº de documento	Administración pública/Organismo público	Plaza/Puesto/Categoría	Horas semanales	% Jornada	Inicio	Fín	Observaciones

A.2) Experiencia de trabajo por servicios prestados en la plaza o puesto o categoría al que se refiere la bolsa en la empresa privada

Nº de documento	Empresa	Categoría laboral	Horas semanales	% Jornada	Inicio contrato	Fín contrato	Observaciones





Ayuntamiento de Fraga

B) Titulaciones relacionadas con el contenido del puesto de trabajo a desempeñar y de nivel superior al exigido como requisito para participar en las pruebas selectivas

Nº de documento	Titulación	Entidad donde se ha cursado los estudios	Observaciones

C) Méritos relativos a la formación y estudios (Cursillos, diplomas, títulos).

Nº de documento	Denominación	Total horas	Organismo público organizador	Año	Fecha Inicio	Fecha Fin

En Fraga, a _____ de _____ de 20

Firma del solicitante.

